Organización de Aviación Civil Internacional

ATConf/7-WP/90
2/10/26

NOTA DE ESTUDIO

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/7)

Montreal (sede), 16 - 20 de noviembre de 2026

Cuestión 3: Fortalecer los marcos reglamentarios e institucionales
3.4: Gravámenes sobre el transporte aéreo internacional

MANTENER LA COHERENCIA REGLAMENTARIA PARA PROMOVER LA COMPETENCIA, LA CONECTIVIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL

(Nota presentada por Qatar)

RESUMEN

Adoptado por los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en 2016, el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA) es la primera y única medida mundial basada en el mercado para mitigar las emisiones de CO_2 de la aviación internacional. Ahora que el CORSIA está por entrar en su segunda fase obligatoria en 2027 y que el objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG) de la OACI ha tomado ritmo, el sector necesita un contexto normativo estable, predecible e internacionalmente coordinado.

Iniciativas regionales recientes para mitigar las emisiones de la aviación, como la revisión propuesta del régimen de comercio de derechos de emisión (ETS) de la Unión Europea que se publicó en julio de 2026, han vuelto a hacer hincapié en la necesidad de coherencia reglamentaria. Si bien los Estados pueden optar por distintas vías para alcanzar sus objetivos medioambientales, las crecientes diferencias entre las medidas regionales y mundiales podrían repercutir en la competencia, la conectividad mundial y las iniciativas de largo plazo del sector de la aviación para reducir las emisiones.

El Estado de Qatar cree que los enfoques acordados a través de la OACI constituyen la manera más eficaz de lograr los objetivos medioambientales y, al mismo tiempo, proteger la igualdad de condiciones, preservar la conectividad mundial y dar al sector de la aviación la seguridad que se requiere para atraer inversiones de largo plazo.

Medidas propuestas a la conferencia: Se invita a la conferencia a:

a) reconocer la importancia de mantener la coherencia reglamentaria y la previsibilidad de las medidas destinadas a mitigar las emisiones de la aviación internacional;
b) reafirmar el valor de enfoques coordinados mundialmente que promuevan la concreción de los objetivos medioambientales de la OACI, incluido el LTAG;
c) invitar a los Estados miembros a que utilicen enfoques coordinados a través de la OACI y no implementen medidas regionales o unilaterales basadas en el mercado que puedan fragmentar la reglamentación de la aviación internacional; y
d) solicitar al Consejo que estudie las implicancias que tienen los enfoques reglamentarios divergentes para mitigar las emisiones de la aviación internacional en la competencia leal, el acceso a los mercados y la conectividad, y que considere orientación dirigida a promover la coherencia reglamentaria.

Objetivo estratégico:	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos: *El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y el bienestar social para todo el mundo* y *La aviación es sostenible en términos medioambientales*.
Repercusiones económicas/ financieras:	Ninguna
Referencias:	Declaración de la OACI sobre la propuesta de expandir el alcance del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea a la aviación, 17 de julio de 2026 Resolución A41-22 de la Asamblea Anexo 16 — *Protección del medioambiente*, Volumen IV — *Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)* Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), preámbulo

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Desde que se adoptó el CORSIA en 2016, los Estados miembros de la OACI han trabajado de manera conjunta para construir un marco mundial común para mitigar las emisiones de CO_2 de la aviación internacional. Dicho marco refleja un compromiso común para con las medidas medioambientales y, en paralelo, permite el desarrollo sostenible del transporte aéreo internacional.

1.2 Hoy en día, el sector se encuentra en un momento importante de la implementación del CORSIA y la consecución del LTAG. Los avances dependerán de que haya inversiones significativas en aeronaves más nuevas, combustibles de aviación sostenible (SAF), combustibles de aviación con menos emisiones de carbono (LCAF), vías de producción de energías más limpias y otras medidas dirigidas a reducir las emisiones.

1.3 Para los Estados, las líneas aéreas, los aeropuertos, los productores de combustible y los capitales de inversión, estas decisiones requieren reglas claras y predecibles. Una mejor coordinación internacional puede ofrecer esa certidumbre y facilitar la implementación de medidas medioambientales en toda la red mundial de aviación.

2. LA COHERENCIA REGLAMENTARIA Y LA AVIACIÓN INTERNACIONAL

2.1 La competencia y la igualdad de condiciones

2.1.1 La aviación internacional necesita condiciones de competencia leal para los explotadores que prestan servicios en los mercados de diferentes regiones. Dichas condiciones se sostienen gracias a reglas coherentes que evitan complejidades innecesarias y ofrecen a los explotadores un panorama más claro para la planificación a largo plazo.

2.1.2 Cuando los explotadores que prestan servicios a mercados similares deben cumplir requisitos de reducción del carbono diferentes o duplicativos, sus obligaciones reglamentarias pueden variar considerablemente. Esta circunstancia puede socavar el principio establecido hace tiempo en el preámbulo del Convenio de Chicago de que el transporte aéreo internacional debe desenvolverse con igualdad de oportunidades. Por ejemplo, los explotadores que compiten por el mismo tráfico entre las mismas regiones

podrían tener obligaciones muy diferentes según dónde estén ubicadas sus bases, en lugar de depender de las emisiones que producen sus servicios.

2.1.3 La divergencia de requisitos también puede afectar las decisiones en torno a las flotas, las rutas y el suministro de combustible. Dado que estas inversiones se desarrollan a lo largo de muchos años, los explotadores necesitan reglas estables, predecibles y coordinadas internacionalmente.

2.1.4 Muchos servicios aéreos internacionales se explotan en virtud de acuerdos bilaterales de servicios aéreos que establecen condiciones imparciales e igualitarias de competencia entre los transportistas designados de ambas partes y en muchos casos exigen una consulta antes de aplicar medidas que afecten los servicios acordados. Por esta razón, la mejor manera de diseñar medidas que afectan servicios de transportistas extranjeros es a través del diálogo y del consenso entre los Estados interesados.

2.2 Conectividad mundial

2.2.1 El transporte aéreo internacional promueve el comercio, el turismo, el desarrollo económico y los vínculos entre las comunidades. Los centros aeroportuarios y las redes de líneas aéreas internacionales conectan mercados, transportan personas y carga entre regiones y permiten sostener la actividad económica mundial.

2.2.2 Un mosaico de requisitos normativos puede hacer que estas redes se vuelvan menos eficientes y que se debilite la conectividad. El efecto puede ser muy marcado para los centros aeroportuarios internacionales que conectan varias regiones y que atienden servicios de larga distancia.

2.2.3 En consecuencia, la existencia de enfoques coherentes puede ayudar a los Estados a alcanzar los objetivos medioambientales sin dejar de disfrutar los beneficios de la conectividad en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

2.3 Resiliencia de la aviación internacional y transición a las cero emisiones netas

2.3.1 La consecución del LTAG de la OACI demandará cooperación sostenida entre los Estados y la industria, junto con fuertes inversiones en toda la cadena de valor de la aviación. Los capitales de inversión y los explotadores estarán más dispuestos a destinar recursos allí donde el rumbo normativo es claro y fiable.

2.3.2 El inicio de la segunda fase obligatoria del CORSIA en 2027 marca el comienzo de una etapa decisiva para el marco acordado por los Estados miembros de la OACI en 2016. Una participación más amplia fortalece el papel del CORSIA como la única medida mundial basada en el mercado para mitigar las emisiones de CO_2 de la aviación internacional y para promover avances colectivos hacia la concreción del LTAG.

2.3.3 En este contexto, la superposición o la duplicación de requisitos de reducción del carbono puede agregar complejidad para los Estados, los explotadores y otras partes interesadas. Los objetivos medioambientales pueden impulsarse con distintas políticas, pero la falta de coherencia entre marcos normativos hace más difícil prever cuáles serán las obligaciones futuras y puede debilitar la confianza en las decisiones de inversión de largo plazo.

2.3.4 Las consecuencias van más allá de la compensación de carbono. La aplicación del Marco Mundial OACI para Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF), Combustibles de Aviación con Menos Carbono (LCAF) y otras Energías más Limpias demandará una inversión sostenida a lo largo de toda la cadena de valor, que se hace más probable cuando se transmiten señales estables sobre las políticas y se coordinan internacionalmente.

2.3.5 Los explotadores ya están adaptándose para cumplir obligaciones de compensación de emisiones de carbono, medidas relativas a los SAF y otros requisitos de seguimiento, notificación y verificación. Si se aplican marcos que no están lo suficientemente armonizados, se agregará más trabajo administrativo y más costos de cumplimiento, lo que posiblemente reste recursos que podrían destinarse a la ejecución de medidas prácticas de descarbonización.

2.3.6 La conectividad también podría verse afectada. Si las exigencias son dispares, esta circunstancia puede incidir en las decisiones sobre rutas, capacidad e inversión, especialmente en centros aeroportuarios que conectan regiones y atienden flujos mundiales de transporte de personas y carga.

2.3.7 Por estos motivos, el Estado de Qatar considera esencial mantener la coherencia reglamentaria y evitar la fragmentación innecesaria para que los Estados sigan trabajando en la consecución de sus objetivos medioambientales. La cooperación a través de la OACI es la mejor manera de lograr que estas medidas reduzcan las emisiones y, al mismo tiempo, preserven la competencia, la conectividad y la sostenibilidad a largo plazo de la aviación internacional.

— FIN —